

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

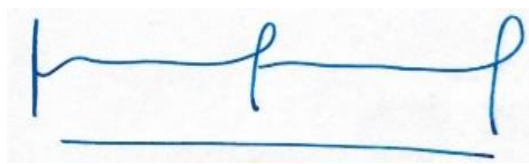
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO.	11001400301620210049700
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO:	FERNEY AGUIRRE VALLEJO

Bajo el amparo del artículo 90 del C.G.P, se inadmite la presente demanda para que se subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese el título valor base de la ejecución escaneado en debida forma toda vez que al aportado le hace falta la parte superior.
2. De acuerdo a la literalidad del título, acredítese el pago de concepto seguros por la demandante a favor del demandado.
3. Aclárense las pretensiones de la demanda acorde con la literalidad del título pagare.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Moisés Andrés Valero Pérez', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ